

Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas

79° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

3INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE SU LABOR EN EL 57°
PERÍODO DE SESIONES

INTERVENCIÓN DE

Señor presidente:

1. El Perú agradece

controversias. Al respecto, el Perú resalta la finalización y aprobación en principio del Estatuto del Centro de Asesoramiento sobre la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones.

5. Asimismo, el Perú expresa su interés en los progresos alcanzados para la guía práctica sobre prevención y mitigación de controversias internacionales relativas a inversiones.
6. De otro lado, desea subrayar la importancia que otorga a la labor de la CNUDMI en cuanto a la cooperación y la asistencia técnica a países en desarrollo en el marco de la reforma y el desarrollo del derecho mercantil internacional. Es necesario reconocer el trabajo de la Secretaría en promover la modernización y armonización del derecho mercantil internacional mediante su estudio, examen y discusión.
7. El Perú expresa también su especial interés en futuras iniciativas y confía en que se seguirá ampliando la labor de colaboración con el OIG y el OAI de colaboración.

Señor presidente,

9. Para finalizar, el Perú reitera su compromiso con la promoción del estado de derecho dentro del marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, mi delegación destaca que los trabajos de la CNUDMI son especialmente relevantes al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a Fin de la Pobreza (ODS 1); Educación de Calidad (ODS4); Igualdad de Género (ODS 5); Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8); Industria, Innovación e Infraestructura (ODS9); Reducción de las Desigualdades (ODS 10); Producción y Consumo Responsables Desigualdades (ODS 12); Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (ODS 16); y, Alianzas Para Lograr los Objetivos (ODS 17).